



sociedad
venezolana de
ingenieros de
minas y
metalúrgicos



NOTA DE PRENSA N° 03-2018

LAS RESERVAS MINERAS Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA MINERO METALÚRGICA NACIONAL

- **LA MINERÍA DEL ORO PUEDE SER UNA EXCELENTE ALTERNATIVA PARA LA ECONOMÍA NACIONAL.**
- **TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN MINEROS DEBEN CONTAR CON LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AN.**

Caracas, 22 de marzo de 2018

Desde su origen el Colegio de Ingenieros de Venezuela (CIV) por Decreto del Presidente de la República Manuel Felipe Tovar, de fecha 24 de Octubre de 1860 tiene función como órgano de consulta" (Art. 45). El Artículo 22 de la Ley de Ejercicio de la Ingeniería, Arquitectura y Profesiones Afines señala, entre los fines del CIV: "*actuar como asesor del Estado en los asuntos de su competencia*" y el literal d) del Artículo 3 de los Estatutos de la SVIMM, establece "*Asesorar a los Poderes Públicos en cuestiones técnicas relacionadas con las profesiones de Ingeniería de Minas y Metalúrgica, en la formulación de políticas y estrategias para el desarrollo racional y armónico del Sector Minero-Metalúrgico a nivel nacional, en la conformación del ordenamiento jurídico que norma dichas actividades y en la estructuración de los organismos administrativos y técnicos requeridos*".

Por sus condiciones geológicas, Venezuela presenta un gran atractivo para el desarrollo de una industria minera importante, pero en estos últimos cuatro lustros el gobierno ha desperdiciado ese potencial y ha permitido una minería depredadora, dañina para el ambiente, corrupta, alejada de los principios de una **industria minera responsable que por sus características requiere de estabilidad política, leyes claras que se cumplan, personal capacitado y grandes inversiones.**

El 21/09/2012 se firmó un acuerdo con la R. P. China, dos de los ítems tienen que ver con minería: un **MAPA geológico minero** venezolano y la explotación de oro y cobre del Proyecto (Concesión) Las Cristinas. El documento que conocemos de la empresa CITIC CONSTRUCTION sobre el primero delegó en forma exagerada a esa empresa su "elaboración" y, **a la fecha, se desconoce cualitativa y cuantitativamente los resultados.** La minería en Venezuela no se ha desarrollado por falta de información sino más bien por falta de políticas adecuadas. **Es necesario definir las normas que se utilizarán para clasificar los recursos y las reservas mineras, así como establecer los Códigos para la Certificación** puesto que no existen actualmente. La evaluación de recursos lleva tiempo y debe considerar las áreas potenciales de contener otras reservas. **La indicación de valores in situ no significa nada para la economía de un país hasta que se lleven a cabo los proyectos: extraídos y procesados.** Adicionalmente, como consecuencia de la aplicación de decreto/leyes habilitantes y de la estatización o expropiación adelantadas en el año 2008 cuando "caducaron" concesiones de oro en Guayana el país ha perdido arbitrajes que financieramente castigan a los nuevos proyectos y, muy probablemente, los hacen menos rentables. Obviamente, al definir otras áreas sujetas a explotación comparadas con las anteriores concesiones existen otros valores volumétricos de recursos. En ningún momento se debe hablar de nuevas reservas o confundir con nuevos depósitos. **En todo caso, formular proyectos de inversión mineros debe contar con la constitucional discusión y aprobación de la Asamblea Nacional.** Esta

Sociedad considera que la AN puede jugar un papel fundamental para que la minería en Venezuela se realice de manera responsable.

Un aspecto muy importante de resaltar y ratificar de cara a recientes anuncios del ejecutivo y al papel de asesor de SVIMM “en la formulación de políticas y estrategias para el desarrollo racional y armónico del Sector Minero-Metalúrgico a nivel nacional” han sido contemplados en nuestra Nota de Prensa N° 2, 15 de Junio de 2017, ¿ES VENEZUELA REALMENTE UN PAÍS MINERO?

“Una característica fundamental de la industria minero metalúrgica es que los proyectos requieren de grandes inversiones, su implementación implica costosa tecnología, infraestructura y servicios además de plazos de implantación medianos a largos. Al ser una actividad extractiva la minería, independiente del método de explotación, genera una serie de impactos en el sistema biofísico, social, cultural, económico y político de una región...”

A pesar de la importancia que le está dando el Ejecutivo al oro no se nota crecimiento del sector minero metalúrgico nacional y está en peligro la soberanía nacional por la entrega unilateral e inconsulta de áreas de explotación minera sin políticas de ordenamiento territorial e infraestructura a empresas extranjeras. En minería el país está rezagado continentalmente tanto legal, como operacional, social y tecnológicamente. También las reservas petroleras han sido calificadas de las mayores del mundo pero actualmente la industria petrolera está colapsada al igual que las [EE.BB.](#) de Guayana siendo estas últimas vitales para la recuperación integral del país. Los esfuerzos inmediatos deben enfocarse en la normalización del marco legal y en un cambio económico financiero que permita apalancar y operar los proyectos de inversión adecuadamente.

Con la finalidad de propiciar acciones que mejoren el marco institucional, jurídico y normativo de la minería en Venezuela y **teniendo en cuenta que el papel legislativo y contralor de la Asamblea Nacional** puede contribuir al fortalecimiento de las instituciones tanto públicas como privadas relacionadas con la minería es oportuno señalar que la Sociedad Venezolana de Ingenieros de Minas y Metalúrgicos SVIMM le ha presentado un documento a la **Comisión de Energía y Petróleo de la Asamblea Nacional** donde propone, entre otras cosas, **la creación de un Consejo Asesor Minero**, para propiciar de forma independiente la reactivación de funciones del ejecutivo actualmente debilitadas o que no se realizan, facilitar la participación de las Instituciones vinculadas a la minería y, mancomunadamente, respaldar los cambios económicos, sociales y políticos que reclama el país.

La SVIMM agrupa en su seno la más amplia experiencia nacional e internacional en materia minera y metalúrgica con el único propósito de contribuir con el desarrollo eficiente, productivo y eficaz de nuestros recursos naturales.

Contactos:

Mónica Martiz L., Presidente; Luis Francisco Rivero, Secretario General y Gioconda Gutiérrez A., Vocal

Correo-e: svimmciv1@gmail.com Tw: @svimm_civ Teléfonos: 0414-3314335 / 0414-2110968 / 0414-2454402